

Sesion 18.^a extraordinaria en 12 de Noviembre de 1904

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Acta: Se lee i aprueba la de la sesion anterior.

— Cuenta: 1.º De dos mensajes del Ejecutivo:
a) Acompaña el proyecto sobre retiro obligatorio en el Ejército; b) Comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, los siguientes: 1.º proyecto sobre elecciones complementarias de Chillan i San Carlos; 2.º proyecto que fija el número de Senadores i Diputados; i 3.º proyecto que concede autorizacion a las beneficencias de Iquique i Pisagua para percibir el arriendo de ciertos terrenos fiscales; 2.º De un oficio de la Honorable Cámara con el que remite aprobado el proyecto de lei que le remitió el Senado, por el cual se autoriza al Presidente de la República para vender en pública subasta un millon de hectáreas de terrenos fiscales en Magallanes; 3.º De un oficio del Tribunal de Cuentas en que comunica que ha procedido a tomar razon, por haberlo así ordenado S. E. el Presidente de la República, i despues de representarlos por estimarlos ilegales, de varios decretos supremos, espedidos por el Ministerio de Justicia, entre el 22 de setiembre i el 10 de octubre últimos, que ordenan pagar diversas sumas a los médicos de las localidades que se espresan, por informes médico-legales que han espedido a virtud de órdenes competentes, e imputan estas cantidades en el ítem 1,924 de la partida 27 del presupuesto vijente de Justicia, que consulta fondos para gastos imprevistos; 4.º De una solicitud de don Jorje Montt presidente de la sociedad con personería jurídica, denominada «Liga contra el Alcoholismo», de Valparaiso, en la que pide la propiedad del terreno fiscal que ocupa el Coliseo Popular, situado en la Avenida del Brasil, i que figura bajo los sitios numerados de IX a XIV, en el plano de los terrenos del malecon de esa ciudad; 5.º De una solicitud de los

membros de la comision de fábrica de la parroquia de la Santa Familia de Lontué, en la que piden la aprobacion del ítem de seis mil pesos propuesto por la Comision Mista de Presupuestos, para la construccion de la iglesia de la referida parroquia.—A indicacion del señor Castellon se pone en discusion la solicitud en que el señor Adolfo Rhode pide el permiso requerido por la Constitucion para poder aceptar el cargo de cónsul de Méjico en Concepcion, i se aprueba el proyecto respectivo en la forma ordinaria.—El señor Montt pide que se agregue a la tabla, para que pueda ser tratado cuando haya oportunidad, el informe de la Comision de Gobierno relativo a los decretos objetados por el Tribunal de Cuentas, i así se acuerda.—El mismo señor Montt solicita que se pidan al Ministro del Interior los datos que espresan cuáles son los terrenos i el valor que producen, que el Gobierno ha cedido en usufructos a la Junta de Beneficencia de Iquique.—El señor Puga Borne (vice-Presidente) hace indicacion para que se aplace indefinidamente el proyecto remitido por la Honorable Cámara de Diputados, en que se autoriza hacer elecciones complementarias en Pinto, Chillan i otros departamentos.—Oponiéndose a esta indicacion, el señor Castellon formula otra para que el espresado proyecto se trate en la primera hora de la sesion próxima.—El señor Puga Borne (vice-Presidente) espresa los fundamentos de su indicacion, que es combatida por el señor Mac-Iver.—El señor Balmaceda hace algunas observaciones en respuesta a las ideas espresadas en sesion anterior por el señor Mac-Iver, para manifestar la correccion de la administracion local de la Municipalidad de Iquique.—Replica el señor Mac-Iver, declarando que lo que ántes ha dicho no tuvo por objeto censurar determinadamente a la Municipalidad de Iquique, sino lamentar en jeneral la mala administracion comunal del pais.—El señor Montt solicita del Gobierno que active el despacho

del proyecto de lei que tiene por objeto renovar los registros electorales de la República.—El señor Hübner (Ministro de Hacienda) contesta que cabalmente este mismo día, reunido en Consejo el Gabinete, habia acordado solicitar de la Cámara de Diputados el pronto despacho de ese proyecto.—El mismo señor Ministro hace indicacion para que se acuerde discutir desde el lunes, dentro de la primera hora, el proyecto Kraus, juntamente con el proyecto complementario aprobado por la Cámara de Diputados.—Habiendo manifestado el señor Montt la necesidad de que este proyecto complementario fuese informado por la Comision respectiva, el señor Ministro de Hacienda retira esta parte de su indicacion.—El señor Balmaceda pide que se envíen al Senado los antecedentes relacionados con concesiones de guano, i el señor Ministro de Hacienda promete hacerlo así.—Terminados los incidentes, se puso en votacion la indicacion del señor Castellon para tratar en la sesion próxima el proyecto sobre elecciones complementarias de Diputados en Pinto i otros puntos, i es rechazada.—La indicacion del señor Hübner (Ministro de Hacienda) para tratar desde el lunes, en la primera hora, el proyecto Kraus, es aprobada.—Se acuerda pasar a Comision el proyecto complementario del anterior.—Se suspende la sesion.

A segunda hora continúa la discusion de la partida 24 del Ministerio de Culto, misioneros.—Se da por aprobada la partida.—Se aprueba la indicacion de la Comision para consultar cuatro mil pesos para misiones en Tocopilla.—Se aprueba la del señor Ministro de la misma suma para misiones en Antofagasta.—Se pone en discusion la partida 25, asignaciones varias.—Se la aprueba sin debate.—Se procede a votar las indicaciones de la Comision.—Se eleva a dos mil cuatrocientos pesos el ítem del internado de niñas indígenas para Lautaro, reemplazando la palabra Collipulli por Temuco.—Se agrega el ítem de dos mil quinientos pesos para la escuela misional de indígenas de Villa Rica.—Se agrega el ítem de mil doscientos pesos para arriendo de casas i oficinas parroquiales de Valdivia.—Se pone en discusion la partida 26, pensiones de gracia, i es aprobada.—Se pone en discusion la partida 27, fábrica de templos, con indicaciones de la Comision.—Usa de la palabra el señor Reyes contra esta partida.—Respuesta del señor Tocornal, quien, por su parte, hace indicacion para destinar diez mil pesos a la Iglesia de los Doce Apóstoles i del Barón de Valparaíso, i cuatro mil pesos para la iglesia parroquial de Casablanca.—El señor Blanco hace indicacion para dar seis mil pesos a la iglesia parroquial de Santa Filomena, tres mil pesos para asegurar el archivo de la parroquia del Sagrario i dos mil pesos para la iglesia de San Francisco de Rancagua.—El señor Balmaceda ratifica lo dicho por el señor Tocornal

sobre el mal estado en que se encuentra la iglesia parroquial de Casablanca.—El señor Vergara (Ministro de Relaciones Exteriores i Culto) da lectura a una lista de los aumentos hechos por la Comision en esta partida.—El mismo señor Ministro declara que seria conveniente determinar una cantidad fija para esta partida de presupuesto del Culto, cuya inversion correria a cargo del Gobierno. El señor Ministro hace indicacion para consignar diez mil pesos para fábrica de templos i reparacion de templos en Valparaíso, i otra suma para templos i casas parroquiales en Antofagasta.—El señor Bannen acepta la idea del señor Ministro para determinar una cantidad fija para esta partida.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, José Elías	Rozas, Ramon Ricardo
Ballesteros, Manuel E.	Sanfuentes, Juan Luis
Bannen, Pedro	Silva Cruz, Raimundo
Blanco, Ventura	Silva Ureta, Ignacio
Castellon, Juan	Tocornal, José
Errázuriz U., Rafael	Varela, Federico
Escobar Ramon	Walker Martínez, C.
Mac-Iver Enrique	i los señores Ministros
Matte, Pérez Ricardo	de Relaciones Exteriores,
Montt, Pedro	de Hacienda i de
Puga Borne, Federico	Industria i Obras Públicas.
Reyes, Vicente	

Se leyó i fue aprobada el acta siguiente:

«SESION 17.^a EXTRAORDINARIA DE 11 DE
NOVIEMBRE DE 1904

Asistieron los señores Lazcano, Ballesteros, Bannen, Blanco, Castellon, Errázuriz Urmeneta, Escobar, Mac-Iver, Matte, Montt, Puga Borne, Reyes, Rozas, Sanfuentes, Silva Cruz, Silva Ureta, Tocornal, Varela, Vial i Walker Martínez, i los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, i de Hacienda.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Ocho de S. E. el Presidente de la República: con los dos primeros inicia, respectivamente, los proyectos de lei que a continuacion se espresan: uno que autoriza al Presidente de la República para invertir la suma de veintiseis mil quinientos ochenta i dos pesos noventa i tres

centavos en el pago del bodegaje de las cañerías destinadas a las obras de desagües de Concepcion i de su traslacion a dicha ciudad; i otro que concede por gracia a doña Enriqueta Carvallo, viuda de don Juan de Dios Merino Benavente, i a sus hijas solteras doña Luisa, doña Elena i doña Ana Merino Carvallo, la pension de tres mil pesos anuales, de la que gozarán con arreglo a la lei de montepío militar.

Se reservaron para segunda lectura.

I en los seis restantes comunica, respectivamente, que ha resuelto incluir entre los negocios de que puede ocuparse el Congreso Nacional durante el presente período de sesiones extraordinarias, la solicitud presentada al Senado por varios ciudadanos para que se autorice la ereccion, en un sitio público de Santiago, de un monumento a la memoria de don Miguel Luis i de don Gregorio Víctor Amunátegui; los proyectos pendientes relativos a la construccion de ferrocarriles, espropiacion de terrenos para los mismos i para regularizar las líneas férreas del Estado, construccion de obras públicas pagaderas en bonos i concesion de ferrocarriles particulares; el proyecto relativo al aumento de gratificacion a los jueces letrados de las provincias de Tacna, Tarapacá i Antofagasta; la mocion del honorable Senador señor don Vicente Reyes i el proyecto de lei, pendiente en la Honorable Cámara de Diputados, relativos ambos a la reforma de la lei de 16 de setiembre de 1884; la solicitud de varios comerciantes de Valparaiso en la que piden la reforma de la lei de 22 de diciembre de 1866; i el proyecto de lei que aprueba una transaccion *ad referendum* concluida entre el Gobierno de Chile i «The Tarapacá Water Works Company Limited».

Se ordenó acusar recibo.

Procedióse en seguida a la eleccion de Presidente i vice-Presidente del Senado, i verificado el escrutinio, resultó elegido para el primer cargo el señor don Fernando Lazcano por trece votos contra uno, por el señor don Juan José Latorre;

i para el segundo, el señor don Federico Puga Borne, por trece votos contra uno por el señor don Pedro Letelier.

Antes de entrar a la órden del dia, e señor Ballesteros sometió a la consideracion de la Cámara, a nombre del señor Barros Luco, que se hallaba ausente de Santiago, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Como homenaje de gratitud por los grandes servicios que prestaron a la Nacion los hermanos don Miguel Luis i don Gregorio Víctor Amunátegui, se autoriza la ereccion de un monumento destinado a honrar su memoria.

Dicho monumento será costeadado con las sumas obtenidas de erogacion popular, i colocado en el lugar que designe el Presidente de la República».

Pidió el señor Senador de Santiago que este proyecto se discutiera en la sesion actual, de preferencia a todo otro negocio.

El señor Mac-Iver propuso que se destinaran diez minutos de la primera hora de la sesion actual, o de la próxima, a la discusion del proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, que tiene por objeto legalizar el contrato *ad-referendum* celebrado con don Jorge Buchanan, representante de «The Tarapacá Water Works Company Limited».

El señor Rozas espuso que creia conveniente que el proyecto de lei presentado por el señor Ballesteros en la sesion actual, pasara a Comision a fin de que fuera informado conjuntamente con el presentado por Su Señoría, en sesion de 9 de abril de 1902, que tiene por objeto autorizar a la Mesa del Senado para colocar el retrato del señor don Aníbal Zañartu en el Salon de Honor del Congreso Nacional.

El señor Presidente dijo que como el honorable Senador de Tarapacá, que se hallaba ausente de la Sala, habia manifestado el deseo de tomar parte en la discusion del proyecto de lei a que se habia referido el honorable señor Mac-

Iver, pedia a Su Señoría se sirviera modificar su indicacion en el sentido de que ella tuviera efecto en la sesion próxima.

El señor Mac-Iver aceptó esta insinuacion del señor Presidente.

Con motivo de la indicacion del señor Rozas, para que se envíe a Comision el proyecto de lei presentado en la sesion actual, por el señor Ballesteros, usaron de la palabra los señores Ballesteros, Escobar i Castellon.

Terminados los incidentes, se procedió a votar las indicaciones formuladas.

Consultada la Sala acerca de la referida indicacion del señor Rozas, resultaron ocho votos por la afirmativa i siete por la negativa, absteniéndose de votar el señor Reyes.

No habiendo votacion se repitió ésta, acordándose considerar al señor Reyes como ausente de la Sala, i resultaron siete votos por la afirmativa i siete por la negativa.

Antes de efectuarse esta votacion se retiró de la Sala el señor Castellon.

Habiendo empate se votó nuevamente la indicacion del señor Rozas i resultaron, otra vez, siete votos por la afirmativa i siete por la negativa.

En consecuencia, quedó desechada dicha indicacion en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interior de Sala.

Votada, en seguida, la indicacion del señor Ballesteros para que, en la sesion actual, se trate de preferencia a todo otro negocio, del proyecto de lei presentado por Su Señoría, que autoriza la ereccion de un monumento destinado a honrar la memoria de don Miguel Luis i don Gregorio Víctor Amunátegui, resultaron siete votos por la afirmativa i cinco por la negativa, absteniéndose de votar los señores Rozas, Tocornal, Blanco i Reyes.

El señor Ballesteros espresó que si no habia inconveniente para tratar de este proyecto de lei en la primera hora de la sesion próxima, con preferencia a todo otro negocio, Su Señoría retiraría su indicacion.

Así quedó acordado con asentimiento tácito de la Sala.

La indicacion del señor Mac-Iver, para

destinar diez minutos de la primera hora de la sesion próxima a la discusion del proyecto de lei que tiene por objeto legalizar el contrato *ad referendum* celebrado con don Jorje Buchanan, representante de «The Tarapacá Water Works Company Limited», se dió por aprobada con el asentimiento tácito de la Sala.

Púsose, en seguida, en discusion el oficio de la Honorable Cámara de Diputados, en que comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de lei que determina las condiciones en que las compañías extranjeras de seguros podrán funcionar i establecer agencias en el país, con escepcion de las modificaciones relativas al artículo 5.º que han sido desechadas, i que consisten en reemplazar el encabezamiento que dice: «Las compañías de seguros sobre la vida constituirán su garantía, optando alternativamente por alguno de los medios siguientes» por este otro: «Las compañías de seguros sobre la vida, nacionales o extranjeras, deberán:» i en sustituir en el número 2.º la frase: «El cincuenta por ciento del valor de las primas, etc.», por esta otra: «el veinte por ciento del valor de las primas, etc.»

El señor Ministro de Hacienda dió algunas esplicaciones sobre el particular, i pidió al Senado se sirviera no insistir en su anterior acuerdo.

Agregó Su Señoría que la Honorable Cámara de Diputados entendia que el referido artículo 5.º comprendia a las compañías de seguros, tanto nacionales como extranjeras.

Cerrado el debate, se consultó a la Sala acerca de si insistia en su anterior acuerdo, i resultó la negativa por trece votos contra uno.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora continuaron las votaciones pendientes en la sesion anterior de las indicaciones de la Comision Mista de Presupuestos, relativas a la partida 23, «Sueldo de curas incongruos», de la Seccion del Culto, del presupuesto de Relaciones Esteriores, Culto i Colonización.

Votado el aumento de mil a mil doscientos pesos del ítem 414, al cura de Puerto Montt, resultaron nueve votos por la afirmativa i ocho por la negativa, absteniéndose de votar el señor Silva Cruz.

No habiendo votacion, se repitió ésta, i resultó aprobado dicho aumento por diez votos contra ocho.

El aumento de seiscientos a ochocientos pesos del ítem 421, al párroco de Puerto Varas, fué aprobado por once votos contra siete.

Por diez votos contra ocho fué aprobado el aumento de seiscientos a ochocientos pesos del ítem 422, al cura de Maullin.

Asimismo fué aprobado por diez votos contra ocho el aumento de quinientos a ochocientos pesos del ítem 423, al ayudante-cura de Maullin.

A indicacion del señor Montt se acordó reemplazar en los ítem de esta partida la frase: «ayudante-cura» o «ayudante del cura», por esta otra: «sotacura».

Por once votos contra ocho fué aprobado el aumento de seiscientos a ochocientos pesos del ítem 424, al cura de Huar.

El aumento de seiscientos a ochocientos pesos del ítem 445, al cura de Rilán, fué aprobado por once votos contra siete.

Por once votos contra ocho fué aprobado el aumento de seiscientos a ochocientos pesos del ítem 446, al cura de Quenchi.

El nuevo ítem de seiscientos pesos, al ayudante del cura de Achao, fué aprobado por once votos contra ocho.

Las votaciones anteriores fueron secretas.

El nuevo ítem de ochocientos pesos, al cura de Chaulinec, fué aprobado por trece votos contra siete.

Por once votos contra nueve fué aprobado el nuevo ítem de seiscientos pesos, al ayudante del cura de Punta Arenas.

Considerada la partida 24, «Misioneros» el señor Ministro del Culto dió algunas esplicaciones acerca del ítem de seiscientos pesos, propuesto por la Comision, para mantener misiones en las salitreras de Tarapacá, i dijo que dicho ítem habia

sido solicitado por la Comision Consultiva del Norte.

Pidió Su Señoría que la sala diera su aprobacion al referido ítem, i que se consultara tambien en la partida el siguiente:

«Ítem... Al vicario apostólico de Antofagasta, para que mantenga constantes misiones en las salitreras.
L. P. de 1905..... \$ 4,000»

Con este motivo usaron de la palabra los señores Reyes, Montt, Errázuriz Urmeneta i Mac-Iver, habiendo espresado los señores Reyes i Mac-Iver las razones por las cuales negarian su voto a los dos ítem ya mencionados.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion».

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

A. -- «Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

En las naciones mas adelantadas del mundo existe una disposicion que establece el retiro obligatorio para los jefes i oficiales del Ejército, que han llegado a una edad en que es difícil i penoso el cumplimiento de las obligaciones del respectivo empleo militar. La bondad i eficacia de una disposicion de esta naturaleza ha sido universalmente reconocida, porque ella atiende tanto a las condiciones físicas que debe tener el jefe u oficial, como a los conocimientos técnicos que debe poseer en conformidad a los adelantos de la ciencia.

El retiro forzoso tiene ademas otras ventajas que son indiscutibles: estimula en gran manera al que sigue la carrera militar, puesto que abre campo a sus espectativas de ascenso, a sus conocimientos i enerjías; alienta sus aspiraciones, establece la emulacion i trae como consecuencia la mejora del personal del Ejército.

Esta misma disposicion permite recompensar a los que han prestado buenos servicios, ya que les concede un retiro honroso junto con el descanso a que tienen derecho despues de haber llenado con ab-

negacion i sacrificio su mision de defensores de la República.

El retiro forzoso ha sido reclamado de tiempo atras como una medida necesaria para el progreso de nuestro Ejército, i ya el Honorable Congreso se ha ocupado de adoptarlo.

En 19 de junio de 1889 la Honorable Cámara de Senadores prestó su aprobacion a un proyecto de lei que obligaba al retiro a los jefes i oficiales del Ejército que hubiesen llegado a las edades siguientes:

Jeneral de division.....	66 años
Id. de brigada.....	64 »
Coronel.....	61 »
Teniente-coronel.....	58 »
Sarjento mayor.....	55 »
Capitan.....	50 »
Teniente.....	45 »
Subteniente o alférez.....	40 »

La Honorable Cámara de Diputados, abundando en las consideraciones que habia tenido presente el Honorable Senado, para aprobar el proyecto, tuvo a bien modificarlo, por haber considerado que las edades fijadas por el Honorable Senado pasaban mas allá de los límites dentro de los cuales los jefes i oficiales podian conservar las aptitudes de enerjía, destreza i vigor físicos que son indispensables sobre todo en ciertos empleos de la carrera militar. La Honorable Cámara de Diputados fijó las siguientes edades:

Jeneral de division.....	60 años
Id. de brigada.....	58 »
Coronel.....	55 »
Teniente-coronel.....	50 »
Sarjento-mayor.....	45 »
Capitan.....	40 »
Teniente.....	35 »
Subteniente o alférez.....	30 »

Devuelto el proyecto con sus modificaciones al Honorable Senado, la Comision de esta Honorable Cámara espuso, en 30 de agosto de 1900, que era mui aceptable la reduccion de la edad para los oficiales, en conformidad a la modificacion de la Honorable Cámara de Diputados; pero que se habia restringido demasiado la edad en que debian retirarse los jenerales i jefes del Ejército, i que creia conveniente mantener las edades fijadas en el proyecto del Honorable Senado. Insinuaba, al propio tiempo, la Comision que, ya

que el Honorable Senado se encontraba en la disyuntiva de aceptar o rechazar las modificaciones, seria oportuno que el Gobierno presentara un nuevo proyecto a fin de poder discutirlo ámpliamente i modificarlo con entera libertad.

El Gobierno, tomando en consideracion estos antecedentes, presenta el actual proyecto. En él se ha dejado para los subtenientes o alféreces i tenientes la edad de retiro forzoso aprobado por la Honorable Cámara de Diputados i aceptada por la Comision del Senado i que, a juicio del Gobierno, corresponde en un todo a las necesidades del servicio militar.

En cuanto a las edades requeridas para el retiro de los jenerales, jefes i capitanes, al fijarlas se ha atendido principalmente a las condiciones de enerjía i actividad que requieren los empleos superiores del Ejército i al desgastamiento que ocasionan los años.

En vista de estas consideraciones, oido el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Es forzoso el retiro absoluto para los oficiales jenerales, jefes i oficiales del Ejército que llegaren a las edades siguientes:

Jeneral de division.....	65 años
» » brigada.....	62 »
Coronel.....	58 »
Teniente-coronel.....	54 »
Sarjento-mayor.....	50 »
Capitan.....	45 »
Teniente.....	35 »
Subteniente o alférez.....	30 »

Artículo 2.º Para computar las pensiones de retiro que se concedan con arreglo a esta lei a los oficiales jenerales, jefes u oficiales del Ejército se tomará por base el sueldo de actividad del respectivo empleo militar, asignándose tantas cuarentavas partes de dicho sueldo como años de servicio se hubieren cumplido.

Artículo 3.º Las pensiones a que se refiere el artículo anterior son compatibles con los empleos civiles.

Santiago, 11 de noviembre de 1904.—
JERMAN RIESCO.—A. Bascuñan S. M.»

Quedó para segunda lectura.

«B.— Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que he resuelto incluir, de acuerdo con el Consejo de Estado, entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, los siguientes proyectos:

1.º Proyecto sobre elecciones complementarias en Chillan i San Carlos;

2.º Proyecto que fija el número de Senadores i Diputados, i

3.º Proyecto que concede autorizacion a la Beneficencia de Iquique i Pisagua para percibir el arriendo de ciertos terrenos fiscales.

Santiago, 11 de noviembre de 1904.—
JERMAN RIESCO.—*Emilio Bello C.*»

Se mandó acusar recibo.

2.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 10 de noviembre de 1904.— El proyecto de lei, remitido por el Honorable Senado, que autoriza al Presidente de la República para vender en pública subasta un millon de hectáreas de los terrenos de Magallanes i los terrenos cordilleranos en los territorios de colonizacion i de indígenas, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República, por el término de dos años, para vender en pública subasta un millon de hectáreas de los terrenos fiscales de Magallanes.

Las condiciones de la subasta se fijarán en un reglamento especial que dictará el Presidente de la República».

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 107, de fecha 22 de octubre del año próximo pasado, acompañando los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial, Secretario.*»

Quedó para tabla.

3.º Del siguiente oficio del Tribunal de Cuentas:

«Santiago, 9 de noviembre de 1904.—El Ministerio de Justicia ha remitido a este

Tribunal, para la toma de razon, los supremos decretos números 2,796, 2,797, 2,798, 2,802, 2,803, 2,804, 2,805, 2,850, 2,852, 2,853, 2,854, 2,858, 2,859, 2,878, 2,879, 2,880, 2,881, 2,882, 2,883, 2,901, 2,902, 2,903, 2,904, 2,905, 2,906, 2,907, 2,908, 2,909, 2,910, 2,911, 2,912, 2,921 i 3,018, espedidos en el tiempo comprendido entre el 22 de setiembre i el 10 de octubre últimos.

Estos decretos ordenan pagar diversas cantidades a varios médicos de las localidades que se espresan, por informes médico-legales que han espedido a virtud de órdenes competentes, e imputan estas cantidades al ítem 1,924 de la partida 27 del presupuesto vijente de Justicia, que consulta fondos para gastos imprevistos.

La Corte de Cuentas hizo al Presidente de la República las representaciones prescritas por la lei de 20 de enero de 1888, porque estando consultados en el ítem 1,917 de la partida 27 del presupuesto de Justicia los sueldos de los médicos que deben tener a su cargo el servicio de autopsias e informes médico-legales que les encomienda la justicia ordinaria i comenzando el 1.º de enero la vijencia del presupuesto, no puede imputarse a imprevistos los servicios encomendados a estos empleados sin contrariar lo dispuesto en el artículo 13 de la lei de 16 de setiembre de 1884, i en el 16, inciso 3.º del supremo decreto de 24 de diciembre de 1903, incorporado en la lei de presupuestos.

El Presidente de la República ha tenido a bien insistir en que se tome razon de los mencionados decretos i se ha procedido a esta formalidad en cumplimiento de las disposiciones legales que la ordenan.

La Corte de Cuentas acordó poner en conocimiento del Congreso los decretos objetados i el que ordena tomar razon de ellos, en virtud de lo dispuesto en el número X del artículo 5.º de la lei de 20 de enero de 1888.

Adjunto remito a V. E. copia autorizada de los decretos i de las representaciones de la Corte de Cuentas.

Dios guarde a V. E.—*J. Raimundo del Rio.*»

Se mandó pasar a la Comision Permanente de Presupuestos.

4.º De las siguientes solicitudes:

De don Jorje Montt, presidente de la Sociedad con personería jurídica denominada «Liga contra el Alcoholismo», de

Valparaiso, en la que pide la propiedad del terreno fiscal que ocupa el Coliseo Popular situado en la Avenida del Brasil i que figura bajo los sitios numerados de IX a XVI en el plano de los terrenos del malecon de esa ciudad.

Se mandó pasar a la Comision de Hacienda.

De los miembros de la comision de fábrica de la parroquia de la Santa Familia, de Lontué, en la que piden la aprobacion del ítem de seis mil pesos propuesto por la Comision Mista de Presupuestos para la construccion de la iglesia de la referida parroquia.

Se mandó tener presente en la discusion de la partida 27 del presupuesto del Culto.

El señor BALLESTEROS.—Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Sobre el acta, señor Senador?

El señor BALLESTEROS.—Sí, señor.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tine la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS.—En lo relativo a las compañías de seguros parece que no está espresado en el acta con toda claridad la declaracion del señor Ministro de Hacienda sobre la inteligencia que la Cámara de Diputados habia dado al primer inciso del artículo 5.º

Yo pediria al señor pro-Secretario que volviera a leerla.

El señor PRO-SECRETARIO (*leyendo*):—«El señor Ministro de Hacienda dió algunas esplicaciones sobre el particular, i pidió al Senado se sirviera no insistir en su anterior acuerdo. Agregó Su Señoría que la Honorable Cámara de Diputados entendia que el referido artículo 5.º comprendia a las compañías de seguros, tanto nacionales como extranjeras».

El señor BALLESTEROS.—Está exacta, señor; no habia oido bien.

El señor CASTELLON.—Está en la Mesa de la Cámara una solicitud de un distinguido comerciante de Concepcion, chileno, el señor Adolfo Rohde, en la que pide permiso para aceptar el cargo de Cónsul de Méjico en aquella ciudad.

Como el despacho de este asunto no demandaria sino brevísimo tiempo, me

atreveria a hacer indicacion para que se tratara sobre tabla, como se acostumbra en esta clase de solicitudes.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se hará como indica el honorable Senador por Maule. Acordado.

El señor SECRETARIO (*leyendo*):—«Honorable Congreso: Adolfo Rohde, ciudadano chileno, dice: que a fin de dar cumplimiento al precepto de nuestra Carta Fundamental, que dispone que se pierde la ciudadanía por aceptar empleos, funciones de un Gobierno extranjero sin especial permiso del Congreso, vengo en solicitar del Honorable Congreso ese permiso con el objeto de aceptar el cargo de Cónsul de Méjico en esta ciudad.

Es gracia.—Adolfo Rohde.—Concepcion, 24 de agosto de 1904.»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion.

Si ningun señor Senador desea hacer uso de la palabra, procederemos a votar.

En votacion.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el proyecto en la forma ordinaria.

Aprobado.

El señor MONTT.—Se ha dado cuenta de una representacion del Tribunal de Cuentas, i esta circunstancia me trae a la memoria que hai un informe de la Comision de Gobierno sobre varias representaciones del mismo Tribunal. Este informe estuvo en tabla en las sesiones ordinarias, i pediria ahora que se agregara a la actual, a fin de que el Senado pueda ocuparse de él en el momento oportuno.

Tambien se ha dado cuenta de haberse incluido en la convocatoria un proyecto que concede a la Beneficencia de Pisagua el producto de los arriendos de algunos terrenos fiscales. Desearia que se pidiera al Gobierno una nómina de esos terrenos i de la cantidad que producen los arriendos.

El señor SECRETARIO.—Ese proyecto fué despachado por el Senado i hoy se encuentra en la Cámara de Diputados.

El señor MONTT.—Siempre es conveniente conocer los datos.

El señor BALLESTEROS.—Recuerdo que siendo el que habla Ministro del Interior fueron pedidos i llegaron esos datos al Ministerio. No se enviaron despues a la Cámara talvez por haberse clausurado el período ordinario de sesiones; pero seria fácil solicitar del Ministerio que los remitiera.

El señor BALMACEDA.—Por mi parte puedo adelantar algunos datos sobre la materia.

Los terrenos de que se trata son pequeños sitios baldíos que se conceden generalmente a jente pobre; el arriendo de ellos es incobrable, porque las jestioness judiciales que habria que hacer para percibir los cánones, costarian mas caro que el valor de estos mismos cánones.

A consecuencia de esto, en la época del señor Freire, el mismo Intendente solicitó que se cediera estos terrenos a la Beneficencia, pues nadie pagaba, i se hacian incobrables los arriendos.

El proyecto fué aprobado en esta Cámara, i pasó a la otra. Tales son los datos que puedo proporcionar desde luego.

El señor MONTT.—Los datos relativos a estos terrenos se pidieron, segun recuerdo, con el objeto de conocer el valor que tiene esta cesion hecha a la Beneficencia de Pisagua i cuánto es el monto de los cánones que se pagan.

Como hai conveniencia en conocer esos antecedentes desearia que se trajeran.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se agregará a la tabla el asunto a que se ha referido el honorable Senador por Cautin, relativo a las representaciones del Tribunal de Cuentas.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Se ha dado cuenta de un mensaje del Ejecutivo por el cual se incluye en la convocatoria un proyecto aprobado por la Cámara de Diputados para hacer elecciones complementarias en algunos departamentos. Este proyecto debió tener cumplimiento el 1.º de noviembre, i, como ha pasado esa fecha, ya no tiene razon de ser.

Por este motivo, i para que la Cámara

de Diputados se sirva proveer lo que crea conveniente, me permito hacer indicacion para que, como se acostumbra con todos los proyectos que se encuentran en igual caso, se envíe éste al archivo. O para dar a la indicacion una forma reglamentaria, propongo que se aplace indefinidamente su consideracion, conforme al artículo 77 del Reglamento.

El señor CASTELLON.—El señor vice-Presidente ha pedido que se envíe al archivo el proyecto de elecciones complementarias de Chillan, por cuanto ya vendria a despacharse fuera de la fecha fijada por la Cámara de Diputados.

Yo me atrevo a pedir una cosa completamente diversa; que se discuta este proyecto, como ya lo habia solicitado en ocasion pasada. Aquí cambiaremos la fecha para que puedan verificarse las elecciones en la época correspondiente; con esa sola modificacion pasará el proyecto a la otra Cámara, que no tendrá inconveniente en aceptarla.

Así es que formulo indicacion para que se trate de este proyecto en la sesion del lúnes próximo.

El señor MAC-IVER.—La indicacion para que se pase el proyecto al archivo, es inconstitucional.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Es reglamentaria, señor.

El señor MAC-IVER.—¿Cómo que es reglamentaria? No lo comprendo. Es un proyecto que viene de la otra Cámara, i sin discutirlo se lo mandaria al archivo?

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Exactamente como se hace todos los años con los proyectos que ya no tienen razon de ser, por no haberse despachado en la oportunidad debida...

El señor MAC-IVER.—¿Qué llama Su Señoría oportunidad debida?

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Por ejemplo, cuando se manda al archivo una solicitud por haber muerto el solicitante, o un proyecto de suplemento por haber terminado la vijencia del presupuesto para que se pedia, i en jeneral, cuando ha pasado el dia en que debió verificarse el acto que contemplaba

el proyecto, como es el caso actual, en que la eleccion se fijaba para el 1.º del presente mes de noviembre.

El señor MAC IVER.—No somos tan inocentes, señor! ¿Cómo pueden compararse esos casos con el actual? Cómo hemos de declarar muerta una eleccion?

El señor PUGA BORNE (vice Presidente).—Yo no me opongo a que se hagan elecciones en Chillan o en cualquiera otra parte. A lo que me opongo es a que se despache un proyecto que ya no tiene razon de ser, por haber trascurrido el dia en que debió ejecutarse lo que él dispone.

La Constitucion dice que, aprobado un proyecto de lei por una Cámara, pasará inmediatamente a la otra para su discusion i aprobacion. Aprobando el proyecto venido de la otra Cámara, ¿qué resultaria? Un absurdo, porque aprobaria el Senado algo que no se puede cumplir. Lo que yo propongo que se haga es lo que dice el Reglamento, i lo que corresponde hacer cuando un asunto, sea por causa de tiempo, sea por otra circunstancia cualquiera, ya no tiene razon de ser.

El señor MAC-IVER.—Yo no deberia hablar, porque no estoi bien de la garganta; pero no puedo dejar de decir una palabra para manifestar al señor vice-Presidente la estrañeza que me causa su proposicion. Llego a creer que Su Señoría no ha pensado bien lo que está sosteniendo.

¡De manera que cuando viene un proyecto, i ha pasado la fecha contemplada en él para que se haga una cosa, el proyecto muere!

Segun ese criterio, el Código de Procedimiento Civil, aprobado hace dos años, debia haberse mandado al archivo, porque en el proyecto que lo sancionaba se decia que empezaria a rejir en una fecha que se cumplió mientras el asunto se hallaba todavía en las Cámaras.

Señor, ¿cómo se pueden discutir estas cosas?

Es evidente que si el Senado aprueba el proyecto de que ahora se habla, en los mismos términos en que lo ha mandado la Cámara de Diputados, esto es, dejando

el 1.º de noviembre como dia para practicar la eleccion, hará un desatino.

Pero, por lo mismo que eso es un desatino, no mantendrá esa fecha; modificará en esa parte el proyecto, poniendo el 1.º de enero u otra fecha en que la eleccion se pueda llevar a efecto. Me parece que esto no necesita mucha discusion, i concluyo repitiendo que no me esplico la indicacion del señor vice-Presidente sino pensando que Su Señoría no ha meditado bien lo que propone.

El señor BALMACEDA.—Molestaré por breves instantes la atencion del Senado, con motivo de ciertas observaciones que hizo en una sesion anterior el honorable Senador por Nuble, relativas a la Municipalidad de Iquique, al tratarse del proyecto que consultaba fondos para combatir la viruela i otras enfermedades infecciosas.

No me encontraba entónces en la Sala, pero en las publicaciones de la prensa he visto que Su Señoría hacia llegar las rentas de la Municipalidad de Iquique a un millon i medio de pesos, i que habló del derroche descomunal que aquella corporacion hacia de tan pingües entradas, concluyendo el señor Senador, como con frecuencia suele hacerlo, por censurar a los municipales, correligionarios de Su Señoría unos, i correligionarios del que habla los otros, caballeros todos ellos que han procedido correctamente i prestado a la localidad valiosos servicios, mui dignos de consideracion.

Como es público i notorio, i como he tenido muchas ocasiones de recordar en esta Cámara, la Municipalidad de Iquique se hallaba con sus rentas embargadas por el Banco de Chile. Este Banco estaba constituido en tutor celoso de los intereses comunales, i sin su beneplácito no era posible hacer gastos. No cabia, pues, derroche, cuando habia de por medio un tutor que cobraba módicos intereses de doce o catorce por ciento al año.

He dicho que el señor Senador hacia subir las rentas de aquella Municipalidad a millon i medio de pesos. Su Señoría ha estado mal informado, o se ha dejado llevar de sus patrióticos anhelos, elevando

la cifra efectiva de esa renta en cerca de un millon. En el hecho, las rentas no pasan de seiscientos mil pesos, habiendo rara vez excedido de esa suma; i en algunos años, como el próximo pasado, no han llegado ni aun a esa cantidad.

Por lo que hace a la conducta funcionaria de los municipales, debo manifestar que siempre me ha parecido irregular i estraño que para censurar los vicios del sistema comunal existente, se esté acusando desde los bancos del Senado a esos funcionarios. Temeraria mucho que, jeneralizándose este proceder, nos viésemos censurados los miembros del Congreso por los centenares de municipios que hai en la República, en desquite de las imputaciones hostiles que a menudo se les dirijen en una i otra Cámara.

Creo que deberia guardarse mas respeto i consideracion a corporaciones i funcionarios que proceden independientemente del Senado; creo aun que no es lícito, que no es conveniente al ménos, examinar sus actos sin objeto. De otro modo, esa crítica solo contribuye a hacer mas amargo el desprestijio administrativo en que estamos viviendo desde hace años.

La Municipalidad de Iquique procede con perfecta regularidad. El señor Senador de Ñuble habria podido convencerse de ello leyendo la última Memoria municipal. En ella Su Señoría encontraria detallados uno a uno los gastos verificados, hasta los mas insignificantes.

I si es cierto que en esa rejion se gasta una suma considerable—seiscientos mil pesos, i nó el millon i medio de pesos que fantásticamente imaginaba Su Señoría,—tambien es cierto que no podemos apreciar esos gastos con el mismo criterio con que apreciamos los de las comunas del resto del pais. Todos sabemos lo que vale la vida en Tarapacá i cómo hasta las cosas mas menudas se aprecian en moneda esterlina.

Ademas, las personas que componen el municipio de Iquique son perfectamente conocidas. Cuatro miembros del partido radical, perfectamente honorables, i cuatro miembros del partido liberal democrático, de los mas distinguidos de nuestro

partido, honran a la Municipalidad con la rectitud de sus procedimientos.

Hago estas observaciones, señor Presidente, para informar al honorable Senador de Ñuble, que ha espresado un concepto equivocado, talvez por falta de datos al respecto, i porque creo que no es conveniente que el Senado quede bajo la impresion equivocada de los juicios vertidos por Su Señoría.

El señor MAC-IVER.—Siento no poder hablar, como he dicho ántes, o mejor dicho, me alegro, porque unas pocas palabras me bastarán para contestar a las observaciones del honorable Senador de Tarapacá.

Yo no me he ocupado de los miembros de la Municipalidad de Iquique ni de los que componen la de Antofagasta, ni ninguna otra de la República. No acostumbro personalizar los negocios públicos de mi pais. No sé tampoco quiénes son los rejidores de esas comunas.

Lo que sé es que la administracion local del pais es detestable, i que no tengo dato ninguno para pensar que ha de ser mejor la administracion de las comunas de Iquique i de Antofagasta. Si la hacen los correligionarios de mi distinguido amigo, el honorable Senador de Tarapacá, lo siento mucho, i si la hacen los correligionarios míos, lo siento lo mismo. Condeno igualmente a los radicales i a los conservadores, porque yo no formo mi juicio en razon del color político de los municipales. Me imagino, por lo demas, que nada tiene que hacer el color político con la administracion local.

Por lo que hace a las rentas de la Municipalidad de Iquique, no he afirmado que asciendan a un millon i medio de pesos; he afirmado que podrian ascender a esa suma, como podrian ascender a trescientos mil las rentas de la Municipalidad de Antofagasta. ¿Cuánto tienen actualmente? No lo sé.

Tampoco he entrado a averiguar si las cuentas son tan claras como lo ha espresado el honorable Senador de Tarapacá; no tengo para qué hacerlo.

Lo que sostengo, es que en Iquique hai, seguramente, cinco veces mas em-

pleados municipales que los que la administracion local requiere, i que allá sucede lo que en todas partes: que la administracion se hace para repartir beneficios entre los amigos i no para hacerlos sentir en la comunidad.

No veo tampoco qué mal puede haber en que se censure aquí la conducta de los funcionarios públicos, sean ellos individuos o corporaciones. Seria curioso que, por el hecho de pertenecer al Congreso, un Senador o Diputado no pudiera decir que la administracion local del pais es mala, vergonzosa i detestable. Su Señoría olvida que somos un cuerpo legislativo i fiscalizador.

El señor BALMACEDA.—I Su Señoría olvida que la comuna es autónoma.

El señor MAC-IVER.—Autónoma para su administracion local, no para ser irresponsable.

Olvida Su Señoría que tenemos una altísima facultad fiscalizadora que comienza en las funciones del Presidente de la República i llega hasta las del último policial.

Puedo yo, como Senador, llamar aquí al representante del Presidente de la República, encargado de hacer cumplir las leyes i de vijilar la administracion pública, inclusa la administracion local, i preguntarle qué es lo que pasa en las municipalidades i, aun mas, pedirle al Gobierno que tome las medidas necesarias para corregir el mal donde exista.

Es precisamente éso lo que estoi pidiendo todos los dias, i no pasa uno solo sin que repita aquí, en el Senado, que lo que mas arruina i corrompe al pais es la administracion local, que ha llevado la podredumbre no solo a las grandes ciudades sino tambien a las mas humildes aldeas, a tal punto que hasta el pobre huaso de nuestros campos se ha convertido en solicitante de empleos i en fácil instrumento para quebrantar las leyes.

No ha habido plaga mas grande que esta administracion local.

Yo soi partidario convencido de la autonomía municipal, i es precisamente una de mis mayores penas el ver que la beneficiosa idea del gobierno local autó-

nomo, independiente, se esté desprestijiando en la conciencia del pais hasta hacer creer que las municipalidades no se pueden manejar por sí solas i que es necesario ponerles un tutor, como lo tenían ántes, para que no incurran en abusos i en vicios. Si algo he sentido es que haya quedado en nada la reforma municipal de que se habló al formarse un gobierno nuevo. Es esta reforma una de las necesidades mas inmediatas de nuestro pais.

¿Permaneceremos tranquilos, mirándonos las caras, o hablando de la mala administracion local i lamentando que las municipalidades no sean mas que una camarilla, que se ocupa de todo ménos de los intereses de la comuna? ¿Procuramos poner remedio a todo esto? Nó, señor Presidente. Cuando mas, siguiendo un sistema de lo mas curioso, nos convertimos nosotros mismos en municipalidades i nos preocupamos de los mas insignificantes asuntos locales.

Es el Gobierno el que hoi hace la administracion local: comenzó por hacerse cargo del servicio de agua potable, vinieron despues las policías, en seguida los caminos, la beneficencia, etc., ¿qué les queda a las municipalidades? El alumbrado público i la pavimentacion, i todavía esto no en todas partes. Ah! hai tambien algo que se llama policía de aseo; en Santiago, por ejemplo, existe realmente esa policía, pero lo que no existe es el aseo.

Por lo demas, me esplico las palabras ardorosas del honorable Senador de Tarapacá, porque Su Señoría ha creído que yo he tratado talvez de herir a sus amigos políticos.

El señor BALMACEDA.—Nó, señor; a los de Su Señoría.

El señor MAC-IVER.—Si el alcalde de la Municipalidad fuera correlijionario del que habla i fuera un mal alcalde lo criticaria, i si, por el contrario, fuera un correlijionario del señor Senador i fuera un buen alcalde, con placer lo confesaria. Haria mas, llegaria hasta darle mi voto, porque entre un mal radical i un buen liberal-democrático prefiero resueltamente a éste.

El señor BALMACEDA.—Me complazco, señor Presidente, del carácter jeneral que el honorable Senador de Nuble ha atribuido a las observaciones que hiciera en sesiones pasadas, i a las que me referí hace poco.

Colocado en ese terreno, Su Señoría tiene razon.

No creo yo que, dentro de las facultades inspectivas del Congreso no se pudiera hablar en jeneral de lo que se relaciona con los asuntos municipales.

Pero como las observaciones que hizo Su Señoría fueron motivadas por la peticion de fondos que ha hecho el Gobierno para impedir los avances de la viruela i otras enfermedades infecciosas, deseo recordar que en años anteriores se dictó una lei análoga, con el mismo objeto, i que por ella se autorizó a la Municipalidad de Iquique para que invirtiera la cantidad de cincuenta mil pesos en combatir la propagacion de la peste bubónica.

La Municipalidad se apresuró a hacer los gastos, i tuvo que hacerlos exajerados, para poder poner en un perfecto pié de aseo aquellas localidades, a fin de impedir el contajio. Con esto salvó al resto de la República de aquella espantosa calamidad. Sin embargo, la suma no le fué entregada al Municipio.

De manera pues que, en vista de este antecedente, me pareció mas raro todavía que el honorable Senador hiciera reproches a aquella corporacion. Por lo demas, siento haber molestado a Su Señoría, ignorando que se hallaba mal de salud, lo que no le ha permitido, segun lo ha espresado, contestarme con la estension que deseara, i lo que me priva a mí de seguir oyendo su ilustrada palabra, que siempre escucho con agrado.

El señor MONTT.—Durante las pasadas sesiones ordinarias el Honorable Senado, a indicacion del señor Ministro del Interior, discutió i aprobó un proyecto de lei que tiene por objeto renovar los registros electorales.

Como la necesidad de esta reforma no ha desaparecido, i por el contrario, es ahora tanto o mas imperiosa que entónces, porque está mas cerca la época de las

elecciones, seria conveniente que el señor Ministro se acordara de ajitar el despacho de ese proyecto en la Cámara de Diputados, si es que el actual señor Ministro cree, como su antecesor, que es necesario proceder a la renovacion de los registros.

Aunque Su Señoría no está en la Sala, me imagino que ha de leer lo que aquí se dice, i me atrevo a esperar que tome en cuenta esta recomendacion.

El señor HUBNER (Ministro de Hacienda).—El señor Ministro del Interior está en la Honorable Cámara de Diputados; pero me apresuro a manifestar que el Gabinete da la misma importancia que el señor Senador al despacho de aquel proyecto; i precisamente hoi mismo, en consejo de Ministros, se ha acordado impulsar el despacho de esa lei, a la que se considera vinculado un altísimo interes nacional.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—El honorable Senador de Nuble, a propósito de la indicacion que tuve el honor de formular para que se aplazara indefinidamente el proyecto remitido por la Honorable Cámara de Diputados sobre elecciones complementarias, ha tenido a bien espresar que mi indicacion ha sido poco meditada.

El señor Senador está equivocado; talvez no fundé suficientemente mi indicacion, pero la he meditado bastante.

Me limité a decir, en efecto, que era estemporáneo el despacho de ese proyecto por haber pasado ya el plazo que en él se fijaba; no quise dar otras razones, no porque no las tuviera, sino por consideraciones a la Honorable Cámara de Diputados.

I, ante todo, debo advertir que este negocio dará lugar a discusiones prolongadas i desagradables. Ya ha merecido observaciones sobre su constitucionalidad en el seno del Consejo de Estado.

¿Sabe el Senado cómo fué aprobado este proyecto en la otra Cámara? Por veintidos votos contra veintiuno, hallándose presentes en la Sala sesenta i tres Diputados.

En segundo lugar, ¿sabe el Senado cuál es el objeto de este proyecto? Cali-

ficar las elecciones de los miembros de la Cámara de Diputados, función que la Constitución atribuye privativamente a esa misma rama del Poder Legislativo. De manera que este proyecto, en contra del precepto constitucional, convierte al Senado en juez encargado de decidir de la validez o de la nulidad de la elección de los miembros de la otra Cámara.

¿Sabe el Senado en qué forma manda esta ley que se hagan las elecciones? Sirviendo de vocales de mesa los Diputados! ¿Se ignora acaso a lo que se espone el cuerpo más alto de la representación nacional, convirtiendo a sus miembros en vocales de mesas? Todos sabemos qué suerte corrió uno de los miembros de esta Cámara que fué, no a servir de vocal de mesa, sino simplemente a observar lo que ocurría en una mesa electoral. Debe recordar el Senado que el honorable Senador por Santiago, señor Ballesteros, tuvo ocasión de manifestar, aquí mismo, que había sido víctima de desacatos inalicables en su persona i como representante de este alto cuerpo; i últimamente hemos visto una sentencia condenando a los individuos que tan gravemente habían faltado al respeto a Su Señoría.

I a pesar de esto, se desea que funcionen los Diputados como vocales de mesas electorales. Por mi parte no los quiero tan mal para encargarles semejante papel.

El señor MAC-IVER.—Rechace entonces Su Señoría el proyecto.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Hai cosas tan malas que no basta rechazarlas; lo que merecen es sencillamente no tomarlas en cuenta.

El señor MAC-IVER.—No las tome en cuenta Su Señoría.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Eso es lo que propongo: que no se tome en cuenta, que no se trate este proyecto.

Me he visto obligado a hacer esta breve exposición ante la Cámara para probar que no he presentado una indicación impremeditada, cuando he pedido que este proyecto sea mandado al archivo. Este proyecto, repito, es inconstitucional, por

que, según la Constitución, los poderes de los miembros de la Cámara de Diputados no están sujetos a la revisión ni al juicio de los miembros del Senado.

Estas me parecen razones suficientes, no ya para rechazar el proyecto, sino para no tratarlo, i mucho más cuando hai esta otra razón: la de haber pasado con exceso la fecha en que han debido hacerse estas elecciones.

De manera que es ésta una ley que va no solo contra la Constitución, sino también contra el sentido común; es una ley que no se comprende cómo ha venido aquí. Pero ya lo he dicho: ha venido por el voto de veintidos Diputados, cuando había sesenta i tres en la sala. Sería aun discutible la validez de la aprobación de esta ley i sería el caso de que, así como se nos autoriza por ella para estudiar i decidir acerca de la validez o nulidad de los poderes de los miembros de la Cámara de Diputados, nos pusiéramos a estudiar el otro punto: si fué aprobado realmente o no ese proyecto en la otra Cámara, porque, lo repito una vez más, de sesenta i tres Diputados presentes, veintidos votaron por la aprobación, veintinueve por el rechazo i diez se abstuvieron de votar.

Creo que lo dicho bastaría, no solo para despejar el campo de la discusión que tendrá lugar, si la Cámara acuerda tomarlo en consideración, sino también para probar al señor Senador por el Ñuble que mi indicación ha estado muy lejos de ser impremeditada.

El señor MAC-IVER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—La había pedido el señor Ministro de Hacienda. En seguida tendré el gusto de concederla a Su Señoría.

El señor HUBNER (Ministro de Hacienda).—Permítame un instante el señor Senador por el Ñuble... Deseaba únicamente pedir al Senado que, en la primera hora de la sesión próxima, se ocupara de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto del señor Krauss sobre mejoramiento del puerto de Valparaíso.

El señor LAZCANO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Senador por el Nuble.

El señor MAC-IVER.— Lamento que se haya hecho la indicacion que ha oido el Senado, i lamento mucho mas que ella venga de la Presidencia de la Cámara...

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).— No viene de la Presidencia.

El señor MAC-IVER.— Pero viene de la mesa directiva.

Declaro que no conozco el proyecto, ni la historia del proyecto, ni los fines que el proyecto persigue. Pero quiero manifestar que, aunque tuviera todos los vicios esternos i todos los disparates imaginables, no podríamos de ninguna manera tomar el camino que nos señala el señor vice-Presidente.

¿Qué debemos hacer entónces? Si el proyecto fuera tan malo como se dice, deberíamos rechazarlo, pero en ningun caso enviarlo al archivo. Si lo mandáramos al archivo, la otra Cámara podria decirnos: i mis facultades constitucionales, ¿dónde están? He enviado al Senado un proyecto que podrá tener todos los defectos posibles, i si el Senado lo considera inaceptable, puede rechazarlo i devolverlo en seguida, quedándome a mí el derecho de insistir; i si insisto en él, podrá el Senado rechazarlo de nuevo; el proyecto habrá pasado así por sus trámites constitucionales. Pero mandarlo al archivo, eso nó.

Insisto, pues, en decir que no ha meditado bien el señor vice-Presidente la indicacion que ha formulado.

Mañana puede venir otro proyecto que unos consideren bueno i otros malo, i algun señor Senador, aprovechando los primeros momentos de la sesion, puede decir: propongo que se mande al archivo este proyecto. ¿Cree el señor vice-Presidente que seria este procedimiento constitucional? ¿Cree que resguardaríamos así el orden constitucional? Tal procedimiento, repito, podria traer las consecuencias mas graves. No hai mejor camino para todo que mantenerse dentro de la lei i del reglamento.

El proyecto es malo i disparatado;

pues, lo discutimos, i lo rechazamos; yo seré el primero en darle mi voto en contra, porque no tengo interes alguno en él. Pero no podemos mandarlo al archivo, porque tiene éste o aquel defecto, porque dice que la eleccion se haga el 1.º de noviembre o de octubre. Lo natural, en este caso, lo único posible, es correjir la fecha.

Si el Senado aceptara la indicacion del señor vice-Presidente, estableceria un precedente de lo mas fatal en nuestra vida parlamentaria.

Hai tantos medios de salir de estos inconvenientes! Si este proyecto fuera mui malo, es indudable que el Senado se verá obligado a rechazarlo; o bien, si no se quiere tomarlo en cuenta, cuando llegue el momento de discutirlo se le dejará olvidado, para que no se continúe en la discusion.

Tratándose de negocios electorales, de rencillas partidaristas, de miserias electorales, lo mejor es que esta Cámara se coloque un poco mas arriba; que deje que el proyecto tome los caminos constitucionales que corresponden a todo proyecto de lei, i que cada uno proceda en conciencia, procurando ante todo que se cumplan nuestro reglamento i las reglas constitucionales en la discusion de las leyes.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).— Pido la palabra.

El señor REYES.— Yo deseo hacer una lijera observacion, si me permite Su Señoría, que no interrumpirá mucho su discurso.

Queria recordar que el aplazamiento indefinido de un proyecto equivale a su rechazo. Así lo he entendido siempre.

Este aplazamiento puede acordarse respecto de un proyecto presentado por un miembro de la Cámara, puesto que equivale al rechazo. Pero, a la Cámara de Diputados habria que devolverle este proyecto, una vez rechazado. ¿I se lo devolveremos sin ponerlo siquiera en discusion?

A esto quiero llamar la atencion del señor vice-Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

dente).—El honorable Senador por Santiago, que no estaba presente en la Sala, no ha tomado en cuenta la observacion que yo hacia, de que este proyecto debió tener efecto en una época ya pasada; de manera que su aprobacion no tendria ya **razon de ser.**

El aplazamiento indefinido que equivaldria al rechazo, como lo observa el señor Senador por Santiago, significaria prevenir a la otra Cámara para que adoptase la medida que estimara conveniente. En esta intelijencia formulé mi indicacion.

El señor MAC-IVER.—Pero espérese entónces que esté en discusion el proyecto.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Deseaba manifestar ahora que una de las observaciones del señor Senador me hace fuerza, i es que la indicacion que he formulado debería tener efecto hoi mismo, en la sesion en que ha sido **hecha.**

Siento haber hecho la indicacion para hoi, i en ese sentido no tengo inconveniente en dejarla para cuando se discuta el proyecto; porque he sostenido siempre que no es conveniente tratar asuntos graves, ni aun sencillos, en la misma sesion en que se proponen, sino que debe fijarse de antemano dia para su consideracion.

El señor CASTELLON.—Yo habia pedido la palabra cuando la pidió tambien el señor vice-Presidente; pero despues de lo que acaba de decir Su Señoría, no tengo nada que observar. Iba a sostener la indicacion que he formulado para que este proyecto se discuta, porque es evidente que, habiéndonos sido enviado por la otra Cámara, de cualquiera naturaleza que sea, no podemos prescindir de tomarlo en consideracion. Si no nos gusta, lo rechazaremos i así se lo comunicaremos a ella; pero en ningun caso podemos mandarlo al archivo.

Me parece que lo mejor, por consiguiente, es aprobar la indicacion para que este asunto se discuta i siga sus trámites constitucionales.

Por lo demas, ya que estoi con la palabra, haré una observacion sobre algo a que llamó la atención el señor vice-

Presidente, i que podria hacer creer que este proyecto no debería llegar a ser lei por no haber sido aprobado por suficiente mayoría en la otra Cámara. Me parece que el señor vice-Presidente está equivocado. Segun entiendo, el reglamento de la otra Cámara dispone que los miembros que se abstienen de dar su voto se consideran como ausentes; de manera que el proyecto de que se trata habria tenido la mayoría suficiente.

El señor HUBNER (Ministro de Hacienda).—Puedo confirmar lo que ha espresado el honorable Senador por Maule. Segun las modificaciones introducidas últimamente en el reglamento de la Cámara de Diputados, los Diputados que no votan se consideran ausentes.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente) —Es lo mismo que yo he espresado: que hubo veintidos que votaron por la afirmativa, veintiuno que votaron por la negativa, i diez que se abstuvieron i que fueron los que en realidad dieron el triunfo al proyecto.

El señor BANNEN.—Pero eso es reglamentario i perfectamente válido.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—He querido hacer notar que el proyecto solo tuvo veintidos votos en su favor, entre sesenta i tres Diputados presentes.

El señor CASTELLON.—Pero entre cuarenta i tres votantes, la mayoría es veintidos; lo que quiere decir que ha sido aprobado correctamente.

El señor BALMACEDA. — Hai un asunto que interesa vivamente a los industriales de todo el pais; es el que se refiere a la provision de guano para la agricultura nacional. Iba a solicitar que se oficiara al señor Ministro de Hacienda para que enviara todos los antecedentes relativos a las concesiones de guano i a las cuestiones suscitadas con los concesionarios. Estando Su Señoría presente, me dirijo a Su Señoría para pedirle estos antecedentes.

El señor HUBNER (Ministro de Hacienda).—En realidad, la materia a que se refiere el señor Senador es de interes para los industriales del pais.

Tengo sobre mi mesa esos antecedentes, i ya que el señor Senador los pide, los remitiré con el mayor gusto porque eso me permitirá conocer la opinion de esta corporacion i proceder con mejor acierto.

El señor BALMACEDA.—Agradezco al señor Ministro.

El señor LAZCANO (Presidente).—Terminados los incidentes.

El señor SECRETARIO.—Se va a votar la indicacion del señor Castellon, para que en la primera hora de la sesion próxima se trate del proyecto relativo a elecciones complementarias.

El señor TOCORNAL.—Despues del proyecto Krauss?

El señor HUBNER (Ministro de Hacienda).—Yo he pedido que se dé preferencia a este proyecto, i como viene de la otra Cámara, le corresponderia el primer lugar.

El señor MAC-IVER.—En la primera hora no tiene ningun proyecto preferencia; eso es en la órden del dia.

El señor TOCORNAL.—¿Ha hecho su indicacion en ese sentido el señor Ministro?

El señor HUBNER (Ministro de Hacienda).—El honorable Senador por Maule podria modificar la que ha formulado Su Señoría, asignándole el segundo lugar al proyecto sobre elecciones.

El señor CASTELLON.—Si me perdona el honorable Ministro, creo que lo mejor es que concluyamos este asunto alguna vez; me parece que en la sesion del lunes quedará despachado i quitaremos así este estorbo.

Puesta en votacion la indicacion del señor Castellon, fué desechada por diez votos contra cinco, habiéndose abstenido de votar los señores Reyes i Balmaceda.

El señor REYES (*Al dar su voto*).—Como no conozco el proyecto, me abstengo de votar.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Ministro de Hacienda, para que se dé preferencia en la primera hora de la sesion del lunes próximo al proyecto relativo a las obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso.

El señor HUBNER (Ministro de Hacienda).—Mi indicacion se refiere tambien al proyecto complementario de la Cámara de Diputados.

El señor MONTT.—Como ese proyecto no ha sido estudiado, yo pediria que pasara a Comision.

El señor HUBNER (Ministro de Hacienda).—Es un proyecto tendente a salvar vacíos o dudas que se han observado. Como ya no se podian introducir en el proyecto principal nuevas enmiendas, se ha redactado un proyecto aparte.

El señor REYES.—¿Qué es lo que se propone?

El señor MAC-IVER.—Una cosa muy sencilla. Que se aprueben, en proyecto separado, ideas que no han sido aceptadas, ni siquiera discutidas.

El señor HUBNER (Ministro de Hacienda).—Se ha constatado que hai una deficiencia en el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados i por el Senado, pues se cierra la puerta a modificaciones que puede ser conveniente introducir en las obras. El nuevo proyecto hace una adicion útil. Rogaria al señor pro-Secretario que se sirviera darle lectura.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:

«Artículo 1.º Al hacerse las propuestas para las obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso, los proponentes podrán indicar cambios o modificaciones con tal que no afecten a la duracion o estabilidad de la obra ni aumenten su costo.

Artículo 2.º En caso de que se contra-ten para ser pagadas en dinero efectivo, el pago se efectuará terminadas que sean dichas obras o la seccion respectiva».

El señor MAC-IVER.—No se trata de una adicion. Este proyecto no contiene ideas que no hayan sido tomadas en consideracion al discutirse el primer proyecto. Lo que hai es que la Cámara de Diputados aprobó esto en cierta forma que no fué de la aceptacion del Senado, que por esto introdujo una enmienda; pero aquella Cámara, en vez de pronunciarse sobre la modificacion hecha por el Senado, prefirió insistir en sus ideas haciendo un

proyecto aparte. Es una irregularidad que no debe pasar.

El señor HUBNER (Ministro de Hacienda).—Debo levantar el cargo que el señor Senador dirige a la Cámara de Diputados.

El señor MAC-IVER. — Yo no he hecho cargos, señor Ministro.

El señor HUBNER (Ministro de Hacienda).—La otra Cámara creyó que el Senado no había rechazado las ideas que contiene el proyecto complementario. Eso fué lo que dijo mi antecesor, el señor Ibáñez, i por eso la Cámara de Diputados aprobó este proyecto.

Naturalmente, el Senado tomará la resolución que estime conveniente, i para que lo haga con mas acierto, veo que lo mejor sería aprobar la indicación que ha hecho el honorable Senador por Cautin

El señor LAZCANO (Presidente).— Si no hai inconveniente, se daría por aprobada la indicación del honorable Senador de Cautin, para enviar desde luego a Comision el proyecto complementario; i el lunes se ocuparía el Senado de las modificaciones no aceptadas por la Cámara de Diputados en el proyecto primitivo.

Queda acordado así.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor LAZCANO (Presidente).— Continúa la sesion.

Continúa la discusión de la partida 24 del presupuesto del Culto, Misioneros.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

En votación.

Se dará por aprobada la partida consignada en el proyecto del Ejecutivo, i se votarán las indicaciones propuestas por el señor Ministro del Culto i por la Comision Mista.

El señor SECRETARIO.— La Comision Mista propone que despues del ítem 451, se agregue el siguiente:

«Item... Al vicario apostólico de Tarapacá, para que mantenga constantes misiones en las salitreras. L. P. de 1905..... \$ 6,000»

Resultó aprobado este ítem por once votos contra cuatro.

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro del Culto ha propuesto que se agregue el siguiente ítem:

«Item... Al vicario apostólico de Antofagasta, para que mantenga constantes misiones en las salitreras. L. P. de 1905..... \$ 4,000»

Resultó aprobado este ítem por once votos contra cuatro.

El señor LAZCANO (Presidente).— En discusión la partida 25

El señor SECRETARIO.— Partida 25, Asignaciones varias, veinticinco mil trescientos pesos.

Propone la Comision Mista:

«Eleva:

De 2,000 a 2,400 pesos el ítem 465, al internado de niñas indígenas de Lautaro, reemplazando la palabra «Collipulli», por «Temuco».

Agregar:

Despues del 467:

Item.. Para la escuela misional de indígenas de Villa Rica sostenida por los padres capuchinos. L. P. 1905.. \$ 2,500
" .. Para arriendo de casa i oficinas parroquiales de Valdivia, mientras se reconstruyen..... 1,200"

El señor LAZCANO (Presidente).— Se dará por aprobada la partida del proyecto, i se votarán las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

El señor SECRETARIO.— La Comision propone elevar de dos mil a dos mil

cuatrocientos pesos el ítem 465, Al inter-
nado de niños indíjenas de Lautaro, reem-
plazándose la palabra «Collipulli» por
«Temuco».

*Resultó aprobada la indicacion de la
Comision por nueve votos contra siete. Se
abstuvo de votar el señor Balmaceda.*

El señor SECRETARIO:

Agregar:

Despues del 467:

Item Para la escuela misional de
indíjenas de Villa Rica sos-
tenida por los padres capu-
chinos. L. P. 1905..... \$ 2,500

El señor REYES.—¿Nó debería ir
este ítem en el presupuesto de instruccion
pública?

El señor ROZAS.—Se lo consulta aquí
porque se refiere a una escuela dirigida
por misioneros.

El señor REYES.—Pero la asigna-
cion es para la escuela i no para los pa-
dres misioneros que la dirijen.

El señor MAC-IVER.—Da lo mismo.

*Votada la agregacion, fué aprobada por
diez votos contra ocho.*

El señor SECRETARIO:

Item Para arriendo de casa i ofi-
cinas parroquiales de Val-
divia, mientras sereconstru-
yen..... \$ 1,200

El señor SANFUENTES.—¿Quién
ha pedido este ítem?

El señor MAC-IVER.—Es de supo-
ner que sea el señor Senador de Llan-
quihue.

El señor ROZAS.—Fué aceptado por
la Comsion a indicacion del señor Matte.

El señor MATTE.—Tuve ocasion de
hacer esta indicacion con motivo de la
nota pasada al Ministerio por el obispo de
Ancud. El señor Ministro la apoyó por-
que encontró que era justificada.

*Votado el ítem, fué aprobado por doce
votos contra seis.*

El señor MAC-VER.—Luego pagaré-
mos todas las casas parroquiales.

El señor MATTE.—Siempre que sea
necesario, señor Senador.

El señor LAZCANO (Presidente).—
En discusion la partida 26.

El señor SECRETARIO:

PENSIONES DE GRACIA

Sin variacion..... \$ 2,000

El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobada la partida.

En discusion la partida 27.

El señor SECRETARIO:

«Fábricas de templos, doscientos vein-
titres mil quinientos pesos.»

La Comision propone reemplazarla por
la siguiente:

«Gastos variables

Item .. Para fábricas de templos i casas parroquiales en el vicariato de Tarapacá, de- biendo hacerse la distri- bucion a peticion del vi- cario L. P. 1896 i 1898. \$	20,000
" .. Para construccion de la igle- sia parroquial de Pisagua.	10,000
" .. Para fábrica de templos i ca- sas parroquiales en la dió- cesis de la Serena, debien- do hacerse la distribucion a peticion del diocesano. L. P. 1896 1897, 1898 i 1902 i 1905.....	30,000
" .. Para reparaciones en la igle- sia parroquial de Mincha.	2,000
" .. Para reparaciones en el tem- plo de Salamanca.....	2,000
" .. Para terminar la construc- cion de la casa parroquial de Los Andes.....	7,000
" .. Para reparaciones en la igle- sia de Putaendo.....	2,000
" .. Para reparaciones en la igle- sia i casas parroquiales de la Ligua.....	4,000
" .. Para la reparacion de la iglesia i casas de la parro- quia de San Nicolas de Purutun en la comuna de las Hijuelas, del departa- mento de Quilota.....	2,000
" .. Para fábricas de templos i casas parroquiales en la	

	arquidiócesis de Santiago, debiendo hacerse la distribución a petición del diocesano.....	\$ 30,000	Item ..	Para reparaciones en la iglesia parroquial de Codegua.....	\$ 2,000
Item ..	Para la terminación de los trabajos exteriores de la Catedral de Santiago	50,000	" ..	Para reparar el techo de la iglesia parroquial de Ranca-gua.....	3,000
" ..	Para adelantar los trabajos de la iglesia parroquial de la Estampa, en Santiago. L. P. 1903, 1904 i 1905..	2,500	" ..	Para la iglesia parroquial de Machali.....	1,000
" ..	Para continuar la construcción de la vice-parroquia de la Santísima Trinidad, de Santiago.....	10,000	" ..	Para la iglesia vice-parroquial de Maipo, en La Champa de Hospital....	3,000
" ..	Para la construcción de la casa parroquial de la parroquia de la Santísima Trinidad.....	6,000	" ..	Para concluir la iglesia de Chimbarongo.....	2,000
" ..	Para la construcción de la iglesia parroquial de San Rafael, de Santiago.....	5,000	" ..	Para continuar los trabajos en la iglesia de Marchihue	4,000
" ...	Para continuar la construcción de la iglesia de San Isidro en Santiago.....	10,000	" ..	Para concluir la iglesia parroquial de Rengo.....	7,000
" ..	Para ayudar a la construcción de la iglesia de San José, de la Avenida de Portales en Santiago....	5,000	" ..	Para reparaciones de la iglesia parroquial de Rosario	5,000
" ..	Para ayudar a la construcción de la iglesia María Auxiliadora en Santiago, Camino de Cintura.....	5,000	" ..	Para reparaciones en la iglesia de Corcolen.....	800
" ..	Para reparaciones en la iglesia de Santa Ana de Santiago.....	20,000	" ..	Para concluir la casa parroquial de Curicó.....	8,000
" ..	Para terminar la construcción de la iglesia de la Santa Familia, en la calle de la Esperanza de Santiago, entre la Avenida de Yungai i la calle del Carrascal.	7,000	" ..	Para continuar los trabajos de la iglesia parroquial de Talca.....	15,000
" ..	Al rector de la iglesia del Salvador, para adelantar los trabajos de dicha iglesia.....	30,000	" ..	Para la iglesia parroquial de Putú.....	2,000
" ..	Para reparaciones de la iglesia de la Asunción en Santiago.....	3,000	" ..	Para ayudar a las reparaciones de la iglesia parroquial de Curepto.....	1,000
" ..	Para adelantar los trabajos de la iglesia de los Redentoristas en San Bernardo	3,000	" ..	Para continuar la construcción de la iglesia de la Santa Familia en Lontué	6,000
" ..	Para continuar la iglesia de Puente Alto.....	5,000	" ..	Para la iglesia parroquial de Cobquecura.....	3,000
" ..	Para terminar los trabajos de la iglesia parroquial de Buin.....	3,000	" ..	Para la iglesia parroquial de Portezuelo.....	3,000
			" ..	Para la iglesia parroquial de Chanco.....	5,000
			" ..	Para la iglesia de la Merced de Chillan.....	4,000
			" ..	Para ayudar a las reparaciones a la iglesia Matriz de Chillan.....	10,000
			" ..	Para la iglesia de Chillan Viejo.....	3,000
			" ..	Para fábrica de templos i casas parroquiales en la diócesis de Concepcion, debiendo hacerse la distribución a petición del diocesano.....	50,000
			" ..	Para reparaciones en la iglesia Catedral de Concepcion.....	30,000
			" ..	Para la iglesia de Santo Domingo de Concepcion...	6,000
			" ..	Para reparaciones en la iglesia parroquial de Lautaro	3,000

Item ..	Para conclusion de la iglesia parroquial de Talcahuano	\$ 4,000
" ..	Para terminar la iglesia parroquial de Cañete.....	3,000
" ..	Para la iglesia parroquial de Temuco.....	5,000
" ..	Para ayudar la construccion de la iglesia de los padres Misioneros del Corazon de Maria en Temuco.....	6,000
" ..	Para reconstruccion de las casas parroquiales i de la casa del Obispo en Valdivia	20,000
" ..	Para reconstruccion de la iglesia parroquial de Corral.....	12,000
" ..	Para adelantar los trabajos de la iglesia parroquial de Puerto Montt.....	3,000
" ..	Para la iglesia i casas parroquiales de Puerto Octai..	3,000
" ..	Para construccion del templo de San Francisco de Osorno.	10,000
" ...	Para fábrica de templos i casas parroquiales en la diócesis de Ancud, debiendo hacerse la distribucion a peticion del diocesano..	30,000
" ...	Para continuacion de los trabajos de la iglesia catedral de Ancud.....	30,000
" ...	Para fábrica de edificios misionales.....	5,000
" ...	Para ayudar a la construccion de la iglesia de los padres franciscanos de Castro.....	10,000
		<hr/>
		\$ 590,500

Las variaciones propuestas por la Comision ocupan cuatro o cinco páginas del cuaderno que tenemos en nuestras carpetas i significan un aumento de trescientos sesenta i siete mil pesos.

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—Yo desearia que al discutirse esta partida se tomase en cuenta dos solicitudes que están en poder de la mesa: una del vecindario de Rio Negro i otra de unos vecinos de Santiago, que solicitan fondos para construir una iglesia a María Inmaculada.

Espero que el Honorable Senado tomará en cuenta estas dos solicitudes.

El señor REYES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES.—Segun los apuntes que he tomado de las actas de la Comision, esta partida sumaba en el presupuesto del Gobierno doscientos veintitres mil quinientos pesos i ahora suma, segun el proyecto de la Comision, quinientos noventa mil quinientos pesos, mucho mas del doble que lo acordado por el Gobierno.

Ahora, como es necesario comparar lo que se destina a los diversos servicios públicos, veamos lo que se consulta para construccion de escuelas.

En el presupuesto del Gobierno, en la parte que se refiere a la instruccion pública, no viene ninguna partida para construccion de escuelas; segun he oido decir, se ha remitido este punto al presupuesto de Obras Públicas, que todavía no ha llegado a la Cámara.

El señor MONTT.—Esa partida figura en la seccion de Instruccion Pública, en el informe de la Comision.

El señor REYES.—Tampoco ha llegado ese informe al Senado.

El señor SILVA CRUZ.—Se ha dado cuenta de él en la sesion de hoy.

El señor REYES.—Se me ha dicho que en ese presupuesto se ha consultado una cantidad considerable, mas de quin-

El señor REYES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES.—Hai que notar, señor Presidente, que para apoyar esta partida se emplea un procedimiento un poco estraño: no se consulta el tanto de las agregaciones, sino que se dice simplemente: se sustituye la partida propuesta por el Gobierno por esta otra, sin determinar la razon de esta sustitucion.

Como no es posible que el señor Secretario esté al cabo de los ítem propuestos por la Comision, será necesario seguir el órden del acta.

nientos mil pesos para edificación de escuelas.

Pero hai que advertir que el hecho de que se consigne en el presupuesto de instrucción cierta suma, nada quiero decir para este caso si se quiere cargar con ella a los gastos públicos; la cuestión fundamental es saber si se invierte realmente esa suma.

Además, si el Gobierno carece de fondos ¿con qué se propone edificar esas escuelas? ¿Sucederá con esto lo que pasó en años anteriores con igual suma?

Vea el Senado lo que ha pasado, según los documentos sobre inversión de fondos que he tenido a la vista.

El año 1903 esta partida para fábrica de templos alcanzó a trescientos setenta i un mil quinientos setenta i cinco pesos, de los que se invirtieron trescientos sesenta i nueve mil ciento cuarenta i cuatro pesos, es decir, casi la totalidad de la suma.

El presupuesto del mismo año consultaba para construcción de escuelas la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos, de la que solamente se invirtieron ciento treinta i cuatro mil pesos.

I siendo de advertir que de esta suma se sacó más de la mitad para pagar reparaciones en las casas arrendadas para escuelas o en indemnización a los propietarios por los perjuicios causados en ellas.

De manera que en realidad vino a gastarse en construir escuelas poco más de sesenta mil pesos, esto es, una sexta parte de lo que se invirtió en fábrica de templos en ese mismo año.

¿Es esto razonable, justo, equitativo siquiera?

Constantemente los visitantes de escuelas se quejan del mal estado en que éstas se encuentran.

En una comunicación de la señora Eloísa Díaz, he leído que esos establecimientos, aparte de ser generalmente inadecuados, carecen de las condiciones más indispensables reclamadas tanto por el buen servicio como por la higiene. Las piezas son húmedas, oscuras, malsanas i carecen de vidrios; en muchas partes no hai patios donde los niños puedan hacer

ejercicios o descansar, cosas todas éstas que afectan directamente a la salubridad de los alumnos.

I, sin embargo, el año pasado se invirtieron en construcción de escuelas, según he dicho ya, i lo comprueba la cuenta de inversión, solo sesenta i tantos mil pesos, i en fábrica de iglesias se gastaron trescientos setenta mil, seis veces más.

¿Cómo es posible que esto suceda?

A Dios no se le adora en un lugar determinado; a Dios se le adora en todas partes, espíritu i en verdad, como dijo Jesucristo. Pero los niños necesitan, si quiera para que no se enfermen, salas medianamente abrigadas i sanas.

¿Será sectarismo por mi parte el que objetemos este procedimiento? Pero, por Dios santo, en tal caso, aunque se me llame sectario, no puedo dejar de seguir objetando tal idea.

Dejemos, por lo menos, el presupuesto tal como está, i no lo aumentemos sin necesidad. I esto con la seguridad de que no se invertirán en construir escuelas las cantidades que se consulten en el presupuesto; i en cambio, en la fábrica de templos sí que se invertirá todo lo que autorice el Congreso, porque al día siguiente de estar ya en vigencia, vendrán las instancias del cura, del Diputado i de las señoras piadosas, quienes reclamarán mayor suma que las acordadas.

Por eso el año de 1903 vemos que se invirtieron todas; en cambio, en las escuelas solo la mitad de la mitad que se había consultado.

Por eso es que yo negaré mi voto a estos aumentos, i por eso también pido que se determinen cuáles son los que se han hecho por el Gobierno i cuáles las agregaciones propuestas por los interesados.

El señor TOCORNAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TOCORNAL.—Me parece escusado entrar a contestar las observaciones que hoy nos ha repetido el honorable Senador de Santiago.

Su Señoría i nosotros juzgamos esta

cuestion con criterios mui opuestos i arribamos naturalmente a conclusiones tambien mui opuestas.

Para Su Señoría cuanto se invierta en remunerar los servicios del clero es un despilfarro.

El señor REYES.—Todo nó.

El señor TOCORNAL.—Su Señoría declaró no hace mucho que la relijion no era otra cosa que las relaciones que se tenian con el Creador. Yo no sé qué clase de relaciones cultiva Su Señoría; talvez serán iguales a las del patriarca de Ferney, que decia:—con Dios nos saludamos pero no nos hablamos.

El señor REYES.—Yo cultivo relaciones con Dios por medio del cumplimiento de mi deber, i para esto no me ha hecho falta jamas el Culto.

El señor TOCORNAL.— Los que somos católicos pensamos de otra manera que piensa Su Señoría; los que no lo son, pensarán como quieran; i en materia de votos, allá se las avengan.

I como creo que el dinero que se invierte en la fábrica de templos es un dinero bien invertido, me voi a permitir formular tres indicaciones. Debo advertir que son muchas las peticiones que he recibido con este objeto; pero solamente me ha parecido conveniente amparar esas tres.

Dos de ellas se refieren a parroquias de Valparaiso, i ántes de acojerlas me he consultado con el señor Gobernador eclesiástico, persona de prudencia i discrecion conocidas, quien me ha dicho que es indispensable continuar la construccion de la iglesia de los Doce Apóstoles i de la del Baron. Pido diez mil pesos para cada una de ellas.

La iglesia parroquial de Casablanca está en mui mal estado i es urgente repararla so pena de tener que gastar mas tarde mucho mas.

Debo prevenir que he hablado tambien a este respecto con el honorable Senador de Tarapacá, quien me ha asegurado por su parte que esa iglesia ha sufrido desperfectos que es urgente reparar.

El señor cura ha hecho un presupuesto de los trabajos i cree que con cuatro

mil pesos podrian hacerse las reparaciones.

Hago, pues, indicacion en este sentido.

El señor BLANCO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BLANCO.—Cuando usé de la palabra en sesiones pasadas anuncié que pensaba formular, cuando se tratara de estas partidas, tres indicaciones. Todas ellos no alcanzan sino a doce mil pesos.

La primera es para la iglesia parroquial de Santa Filomena de Santiago.

El cura, señor Marchant Pereira, está levantando un templo en el que ha invertido ya cerca de cien mil pesos. Yo solicito seis mil pesos para continuar los trabajos.

Esta suma es indispensable para continuar los trabajos de esta iglesia e impedir que las murallas, techumbres, etc., sufran con motivo de las lluvias del invierno.

La parroquia del Sagrario conserva el archivo mas antiguo del pais, i, por esto mismo, el mas interesante. El cura me ha encargado que pida cinco mil pesos para las obras necesarias a fin de asegurar ese archivo. Yo, sin embargo, no hago indicacion sino por tres mil pesos.

La tercera indicacion consta de una nota que el Gobernador de Maipo dirijió al señor Ministro del Culto, en el próximo mes pasado, i en la que dice lo siguiente:

«Gobernacion de Maipo.—Buin, 15 de octubre de 1904.—A peticion del señor cura de la parroquia de Buin, fuí a visitar el edificio en construccion de la iglesia parroquial i pude notar lo siguiente:

Se trata de una construccion bastante estensa i cuya techumbre es indispensable terminar ántes de que éntre el próximo invierno. Dado el estado actual del trabajo, juzga el infrascrito que es urgente que el Supremo Gobierno acuda en auxilio de esta obra por lo ménos con la suma de cinco mil pesos, pues la cantidad de tres mil que le asignó la Comision Mista de Presupuestos no alcanzaria para completar la techumbre i murallas que

están descubiertas, por lo que se ocasionaría mayores gastos en reparar los perjuicios que causa el invierno.

Me permito, en consecuencia, hacer presente lo espuesto a la consideracion de US. para que, si lo tiene a bien, se digne hacer indicacion para que la suma concedida sea elevada a cinco mil pesos.

Dios guarde a US.—*Luis González Edwards.*—Al señor Ministro del Culto.»

Por consiguiente, esta indicacion está apoyada por la autoridad civil, que se ha dirigido al Gobierno haciéndole presente que la nueva construccion sufrirá mucho si no se la ausilia con otros cinco mil pesos. La Comision Mista consiguió tres mil; por consiguiente, mi indicacion es para aumentar solo en dos mil pesos esa partida.

I la última de las indicaciones es ésta: a la ciudad de Rancagua no se le ha dado nada desde hace mucho tiempo; los vecinos han levantado un templo suntuoso que, como sucede jeneralmente, ha quedado inconcluso por falta de fondos. Se necesitan para ayudar la obra dos mil pesos.

Propongo, por consiguiente, un ítem que diga:

«Para adelantar los trabajos de la iglesia parroquial de Rancagua, dos mil pesos».

Todas estas indicaciones suman doce mil pesos i los justificativos relativos a las parroquias los he espuesto ya otras veces.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA.—Con relacion a la iglesia parroquial de Casablanca, es exacto lo que ha espuesto el honorable Senador por Valparaiso; hace tiempo que esa iglesia se encuentra en mui mal estado. Suponia yo que hubiera sido reparada, pero últimamente he tenido conocimiento de que la destruccion del edificio ha ido de tal modo en aumento, que es de temer que el dia ménos pensado se derrumbe con el mas pequeño

temblor. Por consiguiente, me parece justo dar una asignacion a esa iglesia, que ademas, hace mucho tiempo no ha recibido ausilio alguno.

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores i del Culto).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores i Culto).—El honorable Senador por Santiago deseaba conocer cuáles eran los aumentos que en la Comision Mista se habian hecho en el presupuesto presentado por el Gobierno, i cuáles eran los ítem nuevos no consultados en ese presupuesto primitivo.

Del estudio que he hecho resulta que el ítem 469 del proyecto del Ejecutivo ha sido aumentado por la Comision de once a veinte mil pesos. El ítem 470 del proyecto no ha sido alterado por la Comision: consulta diez mil pesos para la reconstruccion de la iglesia parroquial de Pisagua. Estos diez mil pesos forman parte de un presupuesto que se hizo para reconstruir esta iglesia que, como sabe el Senado, se incendió en el desastre que tuvo lugar el año pasado en Pisagua, que dió por resultado el incendio de casi toda la poblacion. En el presente año se han invertido en esa obra trece mil quinientos pesos, i, segun el presupuesto a que acabo de referirme, se necesitan diez mil pesos mas.

El ítem 471, referente a fábrica de templos i casas parroquiales en la Serena, no ha sufrido alteracion.

El ítem 472, que dice:

«472 Para la terminacion de los trabajos exteriores de la Catedral de Santiago..... \$ 30,000»

ha sido elevado de treinta mil a setenta mil pesos.

El ítem 473, para adelantar los trabajos parroquiales de la Estampa de Santiago, dos mil quinientos pesos, i el 474, que dice:

«474 Para fábrica de templos i casas parroquiales en la arquidiócesis de Santiago, debiendo hacerse la distribución a petición del diocesano. L. P. 1902..... \$ 30,000»

Tampoco ha sido alterado la lectura del ítem 475, que dice:

«475 Para fábrica de templos i casas parroquiales en la diócesis de Concepción, debiendo hacerse la distribución a petición del diocesano..... \$ 30,000»

pero la Comisión elevó la suma a cincuenta mil pesos.

El ítem 476, para reparaciones en la iglesia Catedral de Concepción, ha sido elevado de quince mil a treinta mil pesos.

Los otros ítem:

«477 Para fábrica de templos i casas parroquiales en la diócesis de Ancud, debiendo hacerse la distribución a petición del diocesano. L. P. 1897, 1898 i 1899..... \$ 30,000

478 Para continuación de los trabajos de la iglesia Catedral de Ancud. L. P. 1904..... 30,000

479 Para fábrica de edificios misionales. L. P. 1896, 1897, 1898 i 1899... 5,000»

no han sufrido alteración.

Todos los demás ítem que figuran en el informe de la Comisión han sido introducidos por esta misma i no han sido propuestos en el proyecto del Gobierno.

Al imponerme de la forma en que la Comisión ha redactado esta partida, he notado que se ha tratado de consultar cantidades solo para determinados templos. Me parece que, dentro de un procedimiento correcto i de buen gobierno, i de buena administración, sería mucho más conveniente fijar cantidades para que se

invirtieran en las diversas diócesis de la República por los respectivos diocesanos de acuerdo con el Gobierno. Así podría atenderse realmente a las necesidades más premiosas.

Este sistema de consultar fondos exclusivamente para edificios determinados, tiene sus inconvenientes. Esos inconvenientes consisten en que hai muchos interesados que no hacen presentes las necesidades que existen a este respecto i que, en ocasiones, pueden ser sumamente premiosas, no pudiéndose sin embargo consultar en el presupuesto, porque no se han manifestado.

I sucede todavía que los fondos que a veces se consultan, a petición de Senadores i Diputados, no van realmente a satisfacer las mayores o más premiosas necesidades.

Me permitiría, pues, insinuar al Senado la idea de que se aumentara en una cantidad prudencial esta partida para atender a la fábrica de templos en las diversas diócesis de la República. Estas sumas se invertirían por el Gobierno de acuerdo con los diocesanos respectivos, cada vez que se tengan los datos del caso para apreciar debidamente las necesidades.

Esta necesidad se atendería consultando la suma en globo, la cual se invertiría de acuerdo con el diocesano de la parroquia.

Hai naturalmente algunos ítem, como, por ejemplo, el que se refiere a las reparaciones de la Catedral de Santiago, que, siendo muy cuantioso, podría consultarse por separado.

Dada la idea que me permito insinuar al Honorable Senado, podría adoptarse un procedimiento como el que indico. De esta manera quedaría también garantida la inversión, la cual se haría por el Gobierno de acuerdo con los diocesanos respectivos, los cuales deben tener conocimiento cabal de las necesidades que en las iglesias de su diócesis se trata de satisfacer.

De acuerdo con esta idea voy a proponer que se consulte un ítem de diez mil pesos para fábrica de templos en Valparaíso.

De acuerdo tambien con lo aconsejado por la Comision Consultiva del Norte, propongo un ítem en esta forma:

«Para fábrica de templos i reparacion de casas parroquiales en el vicariato de Antofagasta, diez mil pesos».

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—Acepto por completo la idea que ha insinuado el señor Ministro del ramo, de consultar una cantidad para cada diócesis, destinada a la fábrica de templos, como se consultaba en el presupuesto primitivo del Gobierno, i debiendo distribuirse las cantidades de acuerdo con los diocesanos, que están impuestos de las necesidades de cada localidad.

Es tanto mas necesario adoptar una medida de esta naturaleza, si se toma en consideracion el oríjen que han tenido la mayor parte de los aumentos que ha acordado la Comision Mista; casi todos ellos, si no su totalidad, han sido propuestos por los Diputados i Senadores para los templos de su respectiva representacion; casi ninguno ha sido solicitado por la autoridad eclesiástica, ni siquiera por el párroco del lugar, sino por los Diputados i Senadores conservadores i aun de diversos colores políticos. De manera que no han obedecido al interes jeneral de mejorar los templos, sino a satisfacer compromisos con los párrocos o a complacerlos con estas asignaciones, que algunas veces ni siquiera ellos mismos las han solicitado.

Para poner orden en esto, parece natural consultar una cantidad determinada para cada diócesis, aumentando pruden- cialmente la partida. Así, por ejemplo, si para las diferentes iglesias de la diócesis

de la Serena hai consultado un total de treinta mil pesos, se fija la cantidad que se estime prudente, i se dice: «a la diócesis de la Serena, para fábrica de templos, tanto».

Desearia, pues, que el señor Ministro formulara una indicacion en este sentido, i si no la hiciera Su Señoría la haria yo en la sesion próxima.

Como ha llegado la hora, me reservo para la sesion próxima hacer otras observaciones sobre esta partida.

El señor SILVA URETA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA URETA.—Ya que el honorable Senador por Malleco ha hecho alusion a la diócesis de la Serena, deseo preguntar al señor Ministro del Culto si ha tenido conocimiento de la nota que pasó el obispo de la Serena. Me cabe manifestar que hace cuatro o cinco años que está solicitando fondos para concluir la iglesia catedral de la Serena, i como no se los ha conseguido, se ha tenido que atender a esta necesidad con los fondos que se dan para la construccion de otros templos en la misma diócesis.

Una copia de esa nota está en la Mesa del Senado i rogaria a Su Señoría que se impusiera de ella para ver si debe o no ser atendida la peticion del obispo.

El señor VERGARA (Ministro del Culto).—Con el mayor gusto me impondré de la nota a que hace referencia el honorable Senador.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

RAFAEL EGAÑA
Jefe de la Redaccion.